

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
JUNIO 2025

PLAN DE ESTUDIOS (conforme Res. HCD N° 82/15)

Derecho Privado II - Obligaciones

Año: 2° Año

Régimen de cursada: Semestral

Carácter: Obligatoria

Tipo de programa: de Enseñanza y Examen

Carga horaria: 120 horas reloj

1. FUNDAMENTACIÓN. PERTINENCIA Y REFERENCIA TEÓRICA

La asignatura Derecho Civil - Obligaciones constituye un pilar fundamental dentro del Derecho Privado Patrimonial y del plan de estudios de la carrera de Abogacía. Su estudio es esencial para comprender la dinámica de las relaciones jurídicas de contenido económico entre las personas.

Se aborda aquí la estructura general de la relación jurídica obligatoria: sus elementos constitutivos, fuentes, efectos, clasificaciones, modos de transmisión y extinción. Esta teoría general sirve como base indispensable para el posterior estudio de materias como Contratos, Derechos Reales y Derecho de Daños, con las que guarda una íntima vinculación.

El enfoque de la materia se centra en el análisis del Código Civil y Comercial de la Nación (CCyC), sancionado por Ley 26.994 y sus modificatorias, interpretando sus normas a la luz de los principios generales del derecho, la doctrina y la jurisprudencia actualizada. Se busca no solo el conocimiento de la normativa, sino también la comprensión de sus fundamentos y su aplicación práctica, promoviendo una visión crítica y contextualizada del Derecho de las Obligaciones.

El desarrollo de los contenidos se enmarca en el respeto irrestricto por los Derechos Humanos, los principios constitucionales y la función social del derecho.

2. OBJETIVO GENERAL

Que los estudiantes adquieran un conocimiento sólido y sistematizado de la teoría general de las obligaciones, comprendiendo su estructura, funcionamiento, vicisitudes y modos de extinción, desarrollando la capacidad de analizar y aplicar el régimen legal vigente (Código Civil y Comercial de la Nación) a situaciones y casos concretos del ámbito jurídico patrimonial.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Al finalizar el curso, se espera que los estudiantes sean capaces de:

- Definir la obligación, identificar sus elementos esenciales (sujetos, objeto, vínculo, causa fuente) y distinguirla de figuras afines como los deberes jurídicos generales y los derechos reales.

- Reconocer y clasificar las diversas fuentes de las obligaciones (contrato, responsabilidad civil, gestión de negocios, empleo útil, declaración unilateral de voluntad, enriquecimiento sin causa, títulos valores) conforme al CCyC.

- Analizar los efectos jurídicos que las obligaciones producen entre las partes y respecto de terceros, comprendiendo las herramientas de tutela del crédito y los mecanismos de ejecución.

- Identificar y comprender el régimen jurídico aplicable a las distintas clases de obligaciones según su objeto (dar, hacer, no hacer, dinerarias, de valor), sus sujetos (pluralidad simple o solidaria, concurrentes) y sus modalidades (plazo, condición, cargo).

- Comprender los mecanismos de transmisión de las obligaciones, tanto por actos entre vivos (cesión de créditos, cesión de deudas, cesión de la posición contractual, pago con subrogación) como por causa de muerte.

- Identificar, diferenciar y aplicar los distintos modos de extinción de las obligaciones (pago, compensación, confusión, novación, dación en pago, renuncia, remisión, imposibilidad de cumplimiento, transacción, prescripción liberatoria).

- Interpretar y aplicar las normas del Código Civil y Comercial de la Nación referidas a las obligaciones, relacionándolas con los principios generales del derecho y la jurisprudencia relevante.

- Desarrollar habilidades de razonamiento jurídico para el análisis y resolución de casos prácticos vinculados a la materia.

4. CONTENIDOS MÍNIMOS

(Los contenidos mínimos están implícitos y desarrollados en el Programa de Estudio siguiente, cubriendo la teoría general de la obligación, sus elementos, fuentes, efectos, clasificación, transmisión y extinción conforme al CCyC).

5. CARGA HORARIA Y RECURSOS

La carga horaria total asignada a la asignatura es de 120 horas reloj, distribuidas a lo largo del semestre. Se estima una dedicación proporcional a cada unidad didáctica en función de su extensión y complejidad.

Recursos didácticos a utilizar: Pizarrón, proyector multimedia, material bibliográfico (disponible en biblioteca), Código Civil y Comercial comentado, fallos jurisprudenciales relevantes, guías de estudio y casos prácticos elaborados por la cátedra. Plataforma virtual para comunicación y material complementario.

6. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Se empleará una metodología teórico-práctica, combinando:

- Clases expositivas dialogadas: Presentación de los conceptos fundamentales, el marco normativo y las discusiones doctrinarias centrales de cada tema, fomentando la participación activa de los estudiantes.

- Análisis de casos: Estudio y discusión de supuestos prácticos y fallos jurisprudenciales para aplicar los conocimientos teóricos y desarrollar habilidades de argumentación jurídica.

- Resolución de problemas: Planteo de situaciones problemáticas para que los estudiantes identifiquen las normas aplicables y propongan soluciones fundadas.

- Lectura y debate: Análisis crítico de textos doctrinarios y artículos de actualidad relacionados con la materia.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS

Actividades Teóricas: Clases magistrales sobre los puntos del programa, explicación del articulado del Código Civil y Comercial, análisis de las diferentes posturas doctrinarias.

Actividades Prácticas: Resolución guiada de casos prácticos en clase, análisis de sentencias judiciales relevantes para cada unidad temática, elaboración de esquemas conceptuales, debates grupales sobre temas controvertidos. Se destinará aproximadamente un 30% de la carga horaria a actividades eminentemente prácticas.

8. FORMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará mediante:

- Evaluaciones parciales: Se tomarán tres (3) exámenes parciales escritos durante la cursada, que abarcarán los contenidos desarrollados hasta el momento de cada evaluación. Serán de carácter teórico-práctico.

- Evaluación continua (Opcional/Complementaria): Se podrá considerar la participación activa en clase, la resolución de trabajos prácticos y/o la exposición de temas específicos para complementar la calificación.

PROGRAMA DE ESTUDIO y EXAMEN

El programa se estructura en unidades temáticas, siguiendo una secuencia lógica que va de lo general a lo particular:

PRIMERA PARTE: TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN

Unidad 1

Introducción. Concepto. Importancia. Evolución histórica. Código Civil y Comercial. Principios de Derecho de las Obligaciones. Deber Jurídico y Obligación. Derechos personales y reales. Obligaciones “propter rem”. Obligaciones civiles y naturales; deber moral. Régimen del CCyC: técnica legislativa. Constitucionalización del derecho privado.

Unidad 2

Elementos de la Obligación. Enumeración. Controversia.

Vínculo jurídico: Noción. Teorías subjetivas y objetivas.

Sujetos. Noción. Clases. Requisitos. Casos de indeterminación subjetiva.

Objeto y Contenido. Teorías. Requisitos de la prestación: posibilidad, licitud, determinabilidad, patrimonialidad, interés.

Causa Fuente. Concepto. Evolución histórica. Código Civil y Comercial de la Nación.

Causa fin. Teorías: subjetiva, objetiva, sincrética y anticausalista. Derecho francés y Derecho nacional. Acto abstracto.

Unidad 3

Fuentes de las Obligaciones.

Fuentes clásicas: Contrato: concepto y elementos. Cuasicontratos (Gestión de negocios, Empleo útil). Responsabilidad civil, concepto y elementos. Delitos y cuasidelitos.

Fuentes Modernas:

Declaración unilateral de voluntad: discusión doctrinaria, régimen legal. Casos.

Enriquecimiento sin causa: Concepto. Requisitos. Características y acción que procede. Efectos. Casos.

Pago indebido: Concepto. Clases. Naturaleza jurídica. Efectos que produce. Casos. Régimen del Código Civil y Comercial.

Inmisión en el derecho ajeno. Atribución. Antijuridicidad. Supuestos de aplicación.

Títulos valores: nociones generales.

Unidad 4

Efectos de las Obligaciones. Diferencia con los efectos de los contratos. Efectos entre partes y con relación a terceros.

Dinámica de las obligaciones: Cumplimiento e incumplimiento. Incumplimiento: concepto y naturaleza. Clases: absoluto, relativo, parcial y defectuoso.

Ejecución forzada individual, directa, indirecta y colectiva. Régimen legal.

Ejecución Colectiva: Concurso y Quiebra: nociones y efectos. Procesos individuales. Intereses. Obligaciones a plazo.

Astreintes: Concepto. Caracteres. Naturaleza jurídica. Beneficiario. Cesación.

Unidad 5

Efectos (Continuación).

Mora del deudor: Concepto. Clases de Mora. Régimen legal del Código Civil y Comercial de la Nación. Elementos de la mora del deudor y efectos. Prescripción.

Cláusula Penal. Definición. Funciones. Clases de cláusulas. Caracteres de la Cláusula Penal: inmutabilidad, modificación, atenuación de la pena. La cláusula penal en las obligaciones divisibles e indivisibles. Extinción de la Obligación principal. Nulidad.

Incumplimiento inimputable. Caso fortuito y fuerza mayor. Requisitos. Caracteres propios del Caso Fortuito. Efectos. Prueba del caso fortuito.

Mora del acreedor. Concepto. Requisitos para su constitución. Efectos. El Pago por consignación, condiciones y requisitos. Consignación judicial y extrajudicial. Características del Pago por Consignación judicial y alternativas del proceso judicial. Efectos.

Unidad 6

Tutela Jurídica del Crédito. Patrimonio como garantía común. Principio general y su regulación en el Código Civil y Comercial de la Nación. Limitaciones.

Acción Subrogatoria, Conceptualización. Características de la acción. Naturaleza jurídica, Fundamentos. Derechos objeto de la acción. Legitimación. Efectos que produce. Prescripción.

Acción de Fraude o Inoponibilidad. Concepto. Ubicación en el Código Civil y Comercial. Naturaleza jurídica. Fundamentos. Condiciones para ejercer la acción. Requisitos. Legitimación activa y pasiva. Actos inoponibles. Efectos. Prescripción.

Acción Directa, Concepto. Ubicación en el Código Civil y Comercial. Naturaleza jurídica. Requisitos para la acción, Legitimación activa y pasiva. Efectos. Casos expresamente legislados.

Acción de Simulación. Concepto. Características y ubicación en el Código Civil y Comercial.

Comparación entre las acciones.

Unidad 7

Medidas cautelares (continuación de la tutela jurídica del crédito). Concepto, Requisitos. Noción de cada uno de ellas. Embargo Preventivo, ejecutivo y ejecutorio. Inhibición General de Bienes. Otras medidas cautelares. Medidas cautelares genéricas

Privilegios. Concepto. Caracteres. Régimen legal aplicable. Naturaleza jurídica. Clases de Privilegios. Asiento del privilegio. Extinción.

Derecho de Retención. Concepto. Requisitos. Metodología del Código Civil y Comercial. Naturaleza jurídica. Características y condiciones para su ejercicio. Efectos respecto de las partes. Prescripción de la acción. Extinción del derecho de retención. Casos legislados.

SEGUNDA PARTE: CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Unidad 8

Clasificación. Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer. Conceptos.

Obligaciones de dar cosa cierta. Concepto. Caracteres.

Obligaciones de dar cosas ciertas para constituir derechos reales. Concepto. Características. Evolución Histórica. Cosas muebles, muebles registrables e inmuebles: régimen legal de cada una y sus efectos. Obligaciones de dar cosas ciertas para restituir. Características.

Obligaciones de género. Concepto. Elección. Efectos. Obligaciones relativas a bienes que no son cosas.

Obligaciones alternativas y facultativas: definición y características. Casos a los que se aplica.

Obligaciones de hacer y no hacer. Concepto. Clases. Obligaciones de medios y de resultado. Concepto y casos a los que se aplican. Importancia de la distinción. Prueba. Efectos.

Unidad 9

Obligaciones Dinerarias. Teoría del dinero. Naturaleza Jurídica. Clases de dinero.

Régimen de las obligaciones en moneda nacional y extranjera en el Código civil y Comercial de la Nación. Curso legal y Curso forzoso.

Criptoactivos y criptomonedas: Concepto. Naturaleza Jurídica. Problemática actual.

Obligaciones de valor y su diferencia con las Obligaciones dinerarias. Régimen Legal del Código Civil y Comercial.

Intereses. Concepto. Clases y noción de cada una de ellas.

Anatocismo. Noción. Régimen del Código Civil y Comercial de la Nación. Facultades judiciales.

Unidad 10

Obligaciones de Objeto Divisible e Indivisible. Obligaciones Plurales. Divisibles e indivisibles: Concepto. Régimen legal del Código Civil y Comercial de la Nación. Principio y límites de la divisibilidad. Derecho al reintegro. Indivisibilidad: Tipos. Derecho al pago total. Indivisibilidad Impropia.

Obligaciones simplemente mancomunadas. Concepto. Mancomunadas con objeto divisible e indivisible. Efectos.

Obligaciones solidarias. Concepto. Clases de solidaridad. Fuentes.

Solidaridad pasiva. Extinción de la solidaridad. Acción de contribución.

Solidaridad activa. Efectos entre las partes. Principio de prevención. Derecho de participación.

Obligaciones Concurrentes, Concepto. Régimen legal del CCCN. Casos. Diferencias con las obligaciones solidarias.

Obligaciones Disyuntas. Concepto y Caracteres.

Unidad 11

Otras Clasificaciones. Obligaciones Principales y accesorias. Concepto y caracteres.

Obligaciones de ejecución inmediata y diferida. Obligaciones de ejecución única y continuada.

Obligaciones Unilaterales y Bilaterales.

Obligaciones Puras y modales. Régimen del CCCN. Obligaciones condicionales. Clases de condición. Efectos.

Obligaciones a plazo. Clases: plazo suspensivo y resolutorio. Efectos. Plazo cierto e incierto. Determinado e indeterminado. Expreso y tácito. Esencial y no esencial. Beneficiarios del plazo. Diferencias entre la Condición y el plazo incierto.

Obligaciones con cargo. Concepto, Caracteres del cargo. Efectos.

Obligación de rendir cuentas.

TERCERA PARTE: TRANSMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Unidad 12.

Transmisión de las Obligaciones. Transmisión mortis causa y entre vivos.

La Cesión de créditos. Concepto. Naturaleza jurídica. Régimen del CCCN. Formas de cesión y requisitos. Objeto. Pacto de “non cedendo”. Efectos de la cesión entre partes y los terceros. Cesión impropia.

Cesión de deudas. Régimen del CCCN. Efectos.

Cesión de la posición contractual. Concepto. Caracteres.

Pago con subrogación. Concepto. Clases. Subrogación legal: Régimen del CCCN. Subrogación convencional por el deudor y por el acreedor. Subrogación parcial. Efectos de la subrogación. Diferencias con la Cesión de Créditos.

Reconocimiento de deuda. Concepto. Caracteres. Efectos.

CUARTA PARTE: EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Unidad 13

Medios de extinción de las obligaciones del CCCN.

El Pago. Concepto y acepciones. Naturaleza jurídica. Régimen del CCCN.

Legitimación activa en el pago. Pago por el deudor, Requisitos. Pago por terceros: interesado y no interesado. Pago con el consentimiento del deudor, con ignorancia del deudor o contra su voluntad: efectos.

Legitimación pasiva: acreedores, cesionarios y subrogados. Crédito embargado.

Requisitos para efectuar un pago válido.

Objeto del pago. Requisitos: identidad, integridad, localización y puntualidad.

Efectos principales y secundarios del pago. Prueba. Características del recibo de pago. Contra recibo. Imputación del Pago. Deuda con intereses.

Unidad 14

Otros Modos Extintivos. La Compensación. Concepto. Naturaleza jurídica. Funciones y utilidad. Clases de compensación. Requisitos de la Compensación legal. Efectos. Pluralidad de deudas. Créditos no compensables. Excepción de compensación.

La Novación. Concepto. Clases de novación. Elementos: obligación anterior y nueva. *Animus novandi*. Capacidad y representación. Novación Objetiva: Concepto. Alteraciones que producen novación y cuáles no. Efectos. Novación subjetiva: Concepto. Formas modernas. Efectos. La novación en caso de sujetos plurales.

La Dación en pago. Concepto. Naturaleza jurídica. Requisitos. Efectos. La Imposibilidad de cumplimiento: Concepto. Características. Régimen legal. Imposibilidad sobrevenida.

La Confusión. Concepto. Naturaleza Jurídica. Efectos. Cese de la confusión.

Unidad 15

Otros Modos Extintivos (II). La Transacción. Concepto. Naturaleza jurídica. Ubicación en el CCCN. Caracteres. Forma. Efectos. Caso de las obligaciones plurales. La excepción de transacción. Errores aritméticos. Transacción y lesión subjetiva.

La Prescripción liberatoria. Concepto. Fundamentos. Naturaleza jurídica. Ubicación en el CCCN. Elementos que la caracterizan. Objeto de prescripción: ¿derecho o acción? La excepción de Prescripción. Acciones imprescriptibles.

Curso de la prescripción. Comienzo. Suspensión de la Prescripción. Concepto. Casos. Efectos. Interrupción de la prescripción. Concepto. Casos.

Plazos de prescripción en el CCCN. Plazos generales y especiales.

La prescripción en casos de obligaciones plurales. Casos en que se alega y no opera la prescripción. Oportunidad procesal para invocarla. Desistimiento de la acción. Diferencias con la Caducidad. Arbitraje.

Acción declarativa de prescripción. Dispensa de la prescripción. Prescripción y autonomía de la voluntad.

La Renuncia: Nociones. Caracteres de la renuncia. Presunción. Forma y prueba. Efectos. Retracción. La Remisión de deuda: régimen legal. Forma. Remisión expresa y tácita. Efectos. Sujetos plurales.

QUINTA PARTE: DERECHO DE DAÑOS

Unidad 16

La Responsabilidad Civil. Nociones generales. Evolución, Código Civil argentino y Código Civil y Comercial de la Nación.

El Derecho de Daños: Principio de reparación plena. Su recepción en el CCCN. Formas de indemnizar.

Funciones del derecho de daños: preventiva, resarcitoria, punitiva. demarcatoria. distributiva. La función preventiva: concepto, requisitos de la acción, aplicaciones jurisprudenciales. Sentencia. Régimen del CCCN. La función resarcitoria o “Responsabilidad Civil”: concepto, ámbitos: contractual u obligacional y extracontractual o aquiliana.

Unificación de la responsabilidad civil en el CCCN. Unidad y diversidad. Diferencias que subsisten.

La función punitiva o disuasoria: concepto, debate sobre su inclusión en el Derecho de Daños. Ámbito de aplicación: Normas de Derecho del consumidor. Daños Punitivos: concepto, requisitos y casos jurisprudenciales.

Unidad 17

Elementos de la responsabilidad civil. Generalidades

El Daño. Concepto. Acepciones. Daño resarcible: Concepto. Requisitos: Clasificaciones: patrimonial y extrapatrimonial; daño emergente, lucro cesante y pérdida de chance. Daño directo e indirecto; compensatorio y moratorio, intrínseco y extrínseco, al interés positivo y al interés negativo.; instantáneo y continuado; actual y futuro. Valoración y cuantificación del daño. Prueba del daño.

La Antijuridicidad. Conceptos. Formas. Causales de Justificación en el CCCN: legítima defensa, estado de necesidad y ejercicio regular de un derecho. Otras causales: asunción del riesgo, acto de abnegación, consentimiento informado, etc.

Los Factores de Atribución de Responsabilidad. Concepto. Clases: objetivos y subjetivos: caracterización y tipos de factores en cada caso. Recepción en el CCCN. Las Eximentes.

La Relación de Causalidad: Concepto y teorías. Causalidad y culpabilidad, diferenciación. Régimen de la causalidad en el CCCN. Ámbito contractual y extracontractual. Las

Eximentes: hecho del damnificado, de un tercero, caso fortuito y fuerza mayor. El caso fortuito ordinario y extraordinario, interno y externo. Requisitos y prueba del caso fortuito. Casos en los que no exonera.

Unidad 18

Indemnización del daño patrimonial. Contenido en el Régimen del CCCN: las pautas generales, la indemnización a consecuencia de la violación de derechos personalísimos (dignidad de la persona humana, igualdad, perspectiva de género); la integridad personal de la víctima, la salud psico-física, la interferencia al proyecto de vida.

La indemnización de consecuencias no patrimoniales. Legitimación para pedirla. Damnificado directo e indirectos, el caso de la muerte de la víctima. Transmisión de la acción en caso de haber sido iniciada en vida de la víctima. Cálculo del monto indemnizatorio en el CCCN.

Atenuación de la responsabilidad. Dispensa anticipada de la responsabilidad.

Indemnización por lesiones o incapacidad física o psíquica. Régimen del CCCN.

Unidad 19

Acción de responsabilidad civil. Régimen legal. Ejercicio de las acciones. Legitimación activa y pasiva. Perspectiva de género: problemática actual y jurisprudencia. Transmisión de la acción. Extinción.

Acción civil y penal. Independencia de acciones.

La acción civil en sede penal; condiciones y características. Régimen del CCCN y del Código Penal. La acción civil en sede civil.

Prejudicialidad: concepto, casos y excepciones. Influencia de la sentencia penal en sede civil. Sentencia Penal condenatoria. Sentencia penal absolutoria. "Probation". Excusas absolutorias. Sentencia civil posterior a la penal, revisión de la cosa juzgada.

Unidad 20

La Responsabilidad directa: concepto. Régimen del CCCN. Sujetos responsables, Daños causados por actos involuntarios. Pluralidad de responsables. Encubrimiento.

Responsabilidad civil indirecta:

La responsabilidad por el hecho del dependiente. Requisitos. Factor de atribución. Concurrencia.

La Responsabilidad de los padres: requisitos, fundamentos. Aplicación de la solidaridad y de la Concurrencia: supuestos. Otras personas encargadas.

La Responsabilidad por el hecho de las cosas y actividades riesgosas. Características y requisitos. Sujetos responsables. Daños causados por animales.

La Responsabilidad colectiva y anónima. Cosas suspendidas y arrojadas. Autor anónimo. Actividad peligrosa de un grupo. Características de cada una. Factor de atribución. Causales de eximición de responsabilidad.

Unidad 21

La Responsabilidad civil derivada de las nuevas tecnologías. Inteligencia artificial. Normativa. Características. Eximentes. Factor de atribución.

Responsabilidad de las personas jurídicas. Sujetos responsables. Factor de atribución. Eximentes. La responsabilidad del Estado y de los funcionarios públicos. características, régimen legal aplicable, eximentes.

La Responsabilidad de los establecimientos educativos. Régimen del CCCN. Responsables. Factor de atribución. Eximentes. Seguro Obligatorio.

La responsabilidad de los Profesionales liberales, Características. Régimen legal. Factores de atribución: casos. Eximentes. Obligaciones de medios y de resultado. Prueba. Profesionales en particular: abogados, médicos, contadores, profesionales de la construcción: particularidades.

Accidentes de tránsito. Régimen Jurídico. Daños a peatones. Colisión entre vehículos. Sujetos responsables. Daños resarcibles, Seguro

Unidad 22

Responsabilidad por productos elaborados. Régimen legal aplicable: derecho y defensa del consumidor. Proveedor, consumidor y usuario. Relación de consumo. Información al consumidor. La ley de defensa del consumidor y la responsabilidad por daños: características. Factor de atribución. Eximentes.

La Responsabilidad del Estado y de los funcionarios públicos. Responsabilidad de las personas jurídicas. Responsabilidad de los profesionales liberales.

La Responsabilidad deportiva y de espectáculos públicos. Casos. Responsabilidad del deportista con relación a otros participantes del juego; la responsabilidad por daño a un espectador o tercero, responsabilidad del organizador de espectáculos públicos.

La Responsabilidad por daños al medio ambiente. La ley general del ambiente. Medio ambiente sano. Desarrollo integral. Daños al ambiente. Finalidad de la reparación. Daños

de incidencia colectiva. Legitimación para accionar. Responsabilidad del Estado por omisión.

La Protección de la vida privada. La reparación del daño causado. La Acusación calumniosa. Régimen del CCCN.

11. BIBLIOGRAFÍA DE LA CÁTEDRA SUGERIDA

- * CALVO COSTA, Carlos A., “Derecho de las obligaciones”, 3ª ed., La Ley, 2025.
- * COMPAGNUCCI DE CASO, Rubén H., "Derecho de las Obligaciones", La Ley, 2018.
- * OSSOLA, Federico A., “Obligaciones”, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2016.
- * OSSOLA, Federico A., “Responsabilidad Civil”, 2ª ed., Abeledo-Perrot, Bs. As., 2024.
- * PIZARRO, Ramón D. y VALLESPINOS, Carlos G., "Tratado de las Obligaciones" y “Tratado de Responsabilidad Civil”, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2017-2018 y 2024.
- * SANTARELLI, Fulvio G. y MÉNDEZ ACOSTA, Segundo J., “Fuentes de las Obligaciones”, La Ley, Bs. As., 2022.

* Códigos Civil y Comercial de la Nación recomendados:

* ALTERINI, Jorge H. (Dir.), “Código Civil y Comercial Comentado. Tratado Exegético”, 3ª ed., Thomson Reuters La Ley (2019).

* BUERES, Alberto J. (Dir.), “Código Civil y Comercial de la Nación y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial”, Hammurabi (2018).

* HEREDIA, Pablo D. - CALVO COSTA, Carlos A., “Código Civil y Comercial. Comentado y Anotado”, La Ley, Bs. As., 2022.

* LORENZETTI, Ricardo L. (Dir.), “Código Civil y Comercial de la Nación Comentado”, Rubinzal-Culzoni (2014-2015).

* LORENZETTI, Ricardo L. (Dir.), “Código Civil y Comercial Explicado”, Rubinzal-Culzoni (2020).

* RIVERA, Julio C. - MEDINA, Graciela (Dirs.), “Código Civil y Comercial de la Nación Comentado”, 1ª ed. Thomson Reuters La Ley (2014).

12. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

* ALTERINI, Atilio A.; AMEAL, Oscar J. y LÓPEZ CABANA, Roberto M., “Derecho de Obligaciones Civiles y Comerciales”, 4ª ed. actualizada, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2009.

* BORDA, Alejandro, “Derecho Civil. Obligaciones”, La Ley (última edición).

* CAZEAUX, Pedro N. y TRIGO REPRESAS, Félix A., “Derecho de las Obligaciones”, La Ley (4ª Edición actualizada).

* GALDOS, Jorge M., La responsabilidad civil, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2021.

* GALDOS, Jorge M. y VALICENTI, Ezequiel, “Daños en los entornos digitales”, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2023.

* LLAMBIAS, Jorge J., “Tratado de Derecho Civil - Obligaciones”, Abeledo-Perrot (Edición actualizada por Raffo Benegas).

* MOISSET DE ESPANÉS, Luis – MARQUEZ, Fernando J., “Curso de Obligaciones”, Advocatus - Zavalía (última edición).

* NEGRI, Nicolás J., "Responsabilidad civil contractual", Astrea, 2017.

* PICASSO, Sebastián y SAÉNZ, Luis, “Tratado de Derecho de Daños”, La Ley, Bs. As., 2019.

* SALVAT, Raymundo M. y GALLI, Enrique V., Derecho Civil Argentino. Obligaciones en general, TEA, Bs. As., 1952.

* SANTARELLI, Fulvio G. y MÉNDEZ ACOSTA, Segundo J., “Fuentes de las Obligaciones”, La Ley, Bs. As., 2022.

* WAYAR, Ernesto C., “Derecho Civil - Obligaciones”, Depalma - Lexis Nexis (última edición).

* WIERZBA, Sandra, "Manual de obligaciones civiles y comerciales", 2ª ed., La Ley, 2019.

* Se sugiere al estudiante consultar también artículos de doctrina en revistas jurídicas especializadas como Thomson Reuters La Ley, El Derecho, Jurisprudencia Argentina, Revista de Derecho de Daños, fundamentalmente para abordar temas innovadores y de permanente actualización.

Fecha: 15/07/2025

400-5390/25.-

El Consejo Directivo, en sesión del día 8 de julio próximo pasado, en base a lo dictaminado por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, resolvió, por unanimidad de sus Miembros presentes, aprobar el Programa presentado, de conformidad a las nuevas pautas recomendadas, por la señora Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 2 de la asignatura Derecho Privado II **Dra. Valeria MORENO. CONSTE.-**

Establécese que el nuevo Programa de la cátedra 2 de la asignatura Derecho Privado II, comenzará a regir de manera optativa para los alumnos libres a partir del segundo semestre de 2025, y exigido a partir del turno de diciembre del mismo año, (Artículo 11° de la Resolución n° 194/76, modificada por Resoluciones n° 47/77 y 010/07). Comuníquese a la Profesora Titular de la citada cátedra Dra. Valeria Moreno; tomen nota la Secretaria de Bienestar Universitario por donde se remitirá copia del presente Programa en soporte digital al Area Informática y Comunicación Visual para su publicación en la web y al Centro de Estudiantes; la Dirección de Biblioteca, y el Departamento de Servicios Generales; cumplido, archívese en la carpeta respectiva.

RESOLUCION DEL C.D. N° 104/25

apd

Firmado electrónicamente por:

MIGUEL OSCAR BERRI

Decano

LAUTARO M. RAMIREZ

Secretaria General

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales N° 104 / 2025



Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 17/07/2025 10:01:40
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 18/07/2025 09:22:10
Razon: Autorizado por Lautaro Martin Ramirez



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 04/08/2025 14:56:25
Razon: Autorizado por Miguel Oscar Berri